

I. Municipalidad de Loncoche
Concejo Municipal

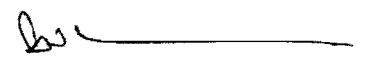
SESION ORDINARIA N° 18.
CONCEJO MUNICIPAL

DIA : Martes 28 de Mayo del 2013.
HORA : 09.30 horas
LUGAR : Sala de Reuniones del Concejo Municipal.

TABLA:

- 1.- Aprobación de Acta de la Sesión Ordinaria N° 17, celebrada el día 22.05.2013.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Audiencia a don Pedro Abello y Silvia Guzmán.
- 4.- Aprobar Proyecto Modificación Presupuestaria N° 3, año 2013, del Departamento de Educación.
- 5.- Varios.
- 6.- Aprobar Subvención Municipal Especial a la Asociación de Funcionarios del Departamento de Educación Municipal.
- 7.- Aprobar ampliación de traspaso de terreno en Comodato, en el Centro Municipal de Eventos Marcelo Fourcade Nambrard, al Club de Leones de Loncoche.
- 8.- Entrega del 1° Informe Trimestral Estado de Avance Ejercicio Programático Presupuestario, año 2013.
- 9.- Exposición de Profesionales de la Secplan, sobre Proyecto "Construcción Paseo Peatonal Borde Río Cruces, Loncoche".
- 10.- Cuenta Alcalde.




Luis Alberto Soto García
Alcalde(S)

Loncoche 24 de Mayo del 2013.



SESION ORDINARIA N° 17

En Loncoche, a veintidós días del mes de Mayo del año dos mil trece, siendo las 15 horas, quince minutos en la Sala de Reuniones del Concejo Municipal, el Concejal don Alexis Arturo Pineda Ruiz, en ausencia del Sr. Alcalde, abre, en el Nombre de Dios y la Comuna, la Sesión Ordinaria N° 17, con la asistencia de los Concejales, don Nelson Edgardo Fuentes Acuña, don Luis Ernesto Hueramán Rivas, Sra. Gilda Ivonne Mendoza Vásquez, don José Alfredo Soto Zambrano y don Alex Raipán Soto.

Se encuentran presentes, el Alcalde (s), don Luis Alberto Soto García, la Directora de la Secretaría Comunal de Planificación, Sra. Aletia Painemal Veloso y la Jefa de Finanzas del Departamento de Salud Municipal, Sra. Katty Lermenda Núñez.

Actúa como Secretaria y Ministro de Fe, doña Hermilda Pérez Medina, en su calidad de Secretaria Municipal.

TABLA:

- 1.- Aprobación de Acta, de la Sesión Ordinaria N° 16 celebrada el día 14.05.2013.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Audiencias:
 - 3.1. Directiva de la Comunidad Indígena Manuel Raipán.
 - 3.2. Directiva de la Comunidad Indígena Miguel Lleriaf.
- 4.- Varios.
- 5.- Cuenta Alcalde

DESARROLLO:

1. Aprobación de Acta:

- 1.1. Aprobada sin observaciones, el Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 16, celebrada el día 14.05.2013.

2. Correspondencia:

2.1. Correspondencia Despachada:

- 2.1.1. Ord. N° 151 de fecha 23.05.2013, de Alcalde Comuna de Loncoche (S), que solicita al Director de Obras Municipales, reparar el camino Cuchal.
- 2.1.2. Ord. N° 152 de fecha 23.05.2013, de Alcalde Comuna de Loncoche (S), que solicita a la Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario (S), atender solicitud emanada de la Comunidad Indígena Manuel Antipán.
- 2.1.3. Ord. N° 153 de fecha 23.05.2013, de Alcalde Comuna de Loncoche (s), que solicita a la Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario(S), atender Solicitud emanada de la Asociación Indígena Caupolicán.
- 2.1.4. Ord. N° 154 de fecha 23.05.2013, de Alcalde Comuna de Loncoche (S), que informa a la Directiva del Comité Pro Adelanto Mujeres Emprendedoras de Paya, que fue leída su Solicitud en la Sesión del Concejo Municipal, la cual fue derivada para su programación al Director de Obras Municipales, mediante el Ord. N° 151.
- 2.1.5. Ord. N° 155 de fecha 23.05.2013, de Alcalde Comuna de Loncoche (S), que informa a la Directiva de la Comunidad Indígena Manuel Antipán, haber sido leída su Solicitud en la Sesión del Concejo Municipal, la cual fue derivada a la Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario (s), mediante el Ord. N° 152, para su gestión.
- 2.1.6. Ord. N° 156 de fecha 23.05.2013, de Alcalde Comuna de Loncoche(S), que informa a la Directiva de la Asociación Indígena Caupolicán, que fue leída su Solicitud, la cual fue derivada a la Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario(s), mediante el Ord. N° 153, para su gestión.
- 2.1.7. Ord. N° 157 de fecha 23.05.2013, de Alcalde Comuna de Loncoche (S), que solicita al Director de Obras Municipales, informar sobre la Solicitud de gestión por drenaje de la Comunidad Indígena Manuel Raipán, en que diga si es posible realizarla, plazo, cuando y con que maquinaria se trabajará.
- 2.1.8. Ord. N° 158 de fecha 23.05.2013, de Alcalde Comuna de Loncoche (S), que solicita a la SEREMI de Ambiente, informar sobre los pasos de la línea de Transnet, estado de avance, estado de cumplimiento de las Adendas, a la brevedad.
- 2.1.9. Ord. N° 159 de fecha 23.05.2013, de Alcalde Comuna de Loncoche(S), que solicita al Director de Obras Municipales, informar fecha de construcción del puente Trairaico.
- 2.1.10. Ord. N° 160 de fecha 23.05.2013, de Alcalde Comuna Loncoche (S), que solicita al Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, entregar la información requerida de acuerdo al artículo 79, letra h) de la Ley 18.695, según Oficio que se adjunta.
- 2.1.11. Ord. N° 161 de fecha 23.05.2013, de Alcalde Comuna de Loncoche(S), que solicita al Administrador Municipal, entregar la información requerida de acuerdo al artículo 79, letra h) , de la Ley N° 18.695, según Oficio que se adjunta.
- 2.1.12. Ord. N° 162 de fecha 23.05.2013, de Alcalde Comuna de Loncoche (S), que informa al Encargado de la Unidad de Desarrollo Económico Local, descontento de los vecinos de Quesquechán, sobre la atención que brinda don Cristian Kaiser.
- 2.1.13. Ord. N° 163 de fecha 23.05.2013, de Alcalde Comuna de Loncoche(S), que solicita al Director de Obras Municipales, programar el mejoramiento del camino Quesquechán-Pencolleufu.
- 2.1.14. Ord. N° 164 de fecha 23.05.2013, de Alcalde Comuna de Loncoche(S) que reitera al FIA, dar respuesta a lo solicitado, en Ords. N° 55/2013 y 108/2013.
- 2.1.15. Ord. N° 165 de fecha 23.05.2013, de Alcalde Comuna de Loncoche(S), que reitera a la Corporación Cultural de Valdivia, dar respuesta a lo solicitado, en Ords. 63/2013 y 115/2013.
- 2.1.16. Ord. N° 166 de fecha 23.05.2013, de Alcalde Comuna de Loncoche(S), que informa al Director del SERVEL, la molestia del Concejo Municipal y sugiere contrate persona para que de cumplimiento a las funciones propias de éste y, que el calendario de actividades sea informado con a lo menos 72 horas de antelación.

2.2. Correspondencia Recibida:

- 2.2.1. Solicitud s/n de fecha 14.05.2013, de la Secretaria del Comité Pro Adelanto Mujeres Emprendedoras de Paya, que solicitan mejoramiento del camino Cuchal.
- 2.2.2. Ord. N° 20 de fecha 15.05.2013, de la Directiva Asociación Funcionarios de Educación, que solicitan reunión de Trabajo para análisis de propuesta de Reglamento Comunal de los Asistentes de la Educación.
- 2.2.3. Solicitud s/n de fecha 17.05.2013, del Presidente de la Comunidad Indígena Manuel Antipán, que solicitan apoyo en \$ 300.000, para su Wetripantu.
- 2.2.4. Solicitud s/n de fecha 22.05.2013, de la Presidenta de la Asociación Indígena Caupolicán, que solicitan apoyo de \$ 200.000, para su Wetripantu.
- 2.2.5. Solicitud de Audiencia de fecha 20.05.2013, de la Sra. Silvia Guzmán y Pedro Abello, por el motivo de que tienen su calendario de actividades, de puerta a puerta en un barrio por reciclaje.
- 2.2.6. Mail de la Seremi de Transporte y Telecomunicaciones para realizar reunión de Trabajo, en fecha tentativa para el 30.05.2013 a las 11.00 horas.
- 2.2.7. Memorándum N° 58 de fecha 22.05.2013, del Encargado de la Unidad de Desarrollo Económico Local, que informa sobre petición de aumento de terreno en comodato para el Club de Leones de Loncoche.
- 2.2.8. Ord. N° 82 de fecha 22.05.2013, de la Jefa del Departamento de Salud Municipal, que solicita aprobar Asignación Especial Municipal, a los Profesionales Médicos que se contrataran en el Departamento de Salud Municipal, Dr. Carlos Alberto Saldías Aracena y a la Dra. Mailen Andrea Quezada Saldías.

- 2.2.9. Ord. N° 36 de fecha 20.05.2013, del Administrador Municipal, que entrega informe solicitado de acuerdo al artículo 79, letra h, de la Ley N° 18.695.
- 2.2.10. Informe N° 59 de fecha 20.05.2013, del Encargado de la Unidad de Desarrollo Económico Local, que entrega informe solicitado.
- 2.2.11. Invitación para participar en el Seminario Escuela de Alta Dirección Municipal, por la Empresa Gestión Global Ltda.

2.3. Análisis de la Correspondencia y sus acuerdos:

- 2.3.1. De la Solicitud s/n, de la Secretaria del Comité Pro Adelanto Mujeres Emprendedoras de Paya, se deriva al Director de Obras Municipales, para su reparación.
- 2.3.2. De la Solicitud s/n, del Presidente de la Comunidad Indígena Manuel Antipán, se deriva a la Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario(S), para su gestión.
- 2.3.3. De la Solicitud s/n, de la Presidenta de la Asociación Indígena Caupolicán, se deriva a la Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario (S), para su gestión.
- 2.3.4. De la Audiencia, solicitada por la Sra. Silvia Guzmán y don Pedro Abello, se otorga para el día martes 28.05.2013,
- 2.3.5. Del Mail, enviado por la Seremi de Transporte y Telecomunicaciones, se solicite una nueva fecha tentativa, por tener actividades programadas para ese horario.
- 2.3.6. Del Memorándum N° 58, del Encargado de la Unidad de Desarrollo Económico Local, se incorpore en Tabla próximo Concejo Municipal.
- 2.3.7. Del Ord. N° 82, de la Jefa del Departamento de Salud Municipal, se solicita la anuencia del Honorable Concejo Municipal, para incorporarlo en Tabla, lo que es aprobado por unanimidad.
- 2.3.8. Del Ord. N° 36, del Administrador Municipal, se entrega copia al Concejal don Alexis Arturo Pineda Ruiz y, solicita copia el Concejal don Nelson Edgardo Fuentes Acuña.
- 2.3.9. Del Memorándum N° 59, del Encargado de la Unidad de Desarrollo Económico Local, se entrega copia al Concejal don Alexis Arturo Pineda Ruiz y, solicita copia el Concejal don Nelson Edgardo Fuentes Acuña.

3. Audiencias:

3.1. Directiva de la Comunidad Indígena Manuel Raipan.

Se incorpora a la Mesa de Sesiones, don Mario Antilef Calfuala y la Sra. Marisol Raipan Terán, Presidente y Secretaria respectivamente, quienes informan haber enviado una petición el día 11.02.2013, al Municipio y al Concejo Municipal, para realizar un drenaje a los terrenos de los Socios en unas 20 hectáreas que se pierden y que de esa fecha a ésta, no ha sabido nada, si se leyó su petición o no, porque no han recibido ninguna respuesta. Seguidamente manifiesta haber solicitado la motoniveladora hace bastante tiempo para emparejar el terreno en donde construirán su Sede Social y tampoco la han llevado y que en una reunión que tuvieron con el Alcalde y la Comunidad, él, les dijo que si, pero hasta la fecha, nada y que ahora ya tendría que ser en la primavera.

El Sr. Presidente, le informa que fue leída su Solicitud del drenaje en el Concejo y que se derivó al Director de Obras Municipales para su gestión y que hoy, se le había citado pero que por Programa debía estar a ésta hora en Copihuelpe, ahora en relación a los mejoramientos de camino, estos se planifican año a año, por lo tanto, la planificación para el año 2013, ya está fijada, por lo que el Director de Obras Municipales, debe ceñirse estrictamente a lo planificado, salvo que el Sr. Alcalde o el Sr. Administrador, en su caso por motivos de urgencia, pudiesen destinar maquinaria en forma excepcional a otros caminos que no están en el Programa y que nosotros como Concejo, fiscalizamos, el cumplimiento del Programa que el Director vino a exponer al Concejo. Seguidamente manifiesta que quien debe dar un Informe respecto a su Solicitud, es precisamente el Director de Obras Municipales, por lo que se le solicitará un Informe por escrito, que diga: **Factibilidad de que el Municipio pueda dar solución al tema del drenaje, en que plazo y con que maquinaria contará y que se le responderá por escrito a Uds. y que se anexe en el Informe el Oficio, la respuesta que le entregó por parte de la Secretaría Municipal cuando presentó su Solicitud al Concejo Municipal.

El Concejal don José Alfredo Soto Zambrano, plantea que es muy difícil que se acceda a llevar maquinaria para realizar un drenaje porque será en terrenos de los Socios, que el estero está protegido y eso debe consultársele a la Dirección de Aguas Hidráulicas, si autorizan a trabajar en él y ahora, quieren construir su Sede y que sabe que el dominio de la propiedad es de un particular y que administrativamente primero, se deben cumplir ciertos requisitos porque la maquinaria municipal, no puede entrar a terrenos que son particulares.

El Concejal don Luis Ernesto Hueraman Rivas, manifiesta que el Alcalde y dos Concejales, les hicieron compromisos y que todos los Socios que firmaron la carta, son de la Asociación y alude que la retroexcavadora puede entrar porque tienen todo listo para la construcción de la Sede Social e informa que la Pasarela que se solicitó se construyera, está lista

El Sr. Presidente, solicita al Honorable Concejo, que se oficie de acuerdo al artículo 80 de la Ley N° 18.695, al Director de Obras Municipales, para que informe en un documento formal a la Directiva de la Comunidad, respecto a lo que se solicita en ésta Audiencia, en razón a los compromisos y al tiempo que ha pasado con copia a ellos, lo que llevado a votación, se aprueba por unanimidad.

3.2. Directiva de la Comunidad Indígena Miguel Llefilaf.

Se incorpora a la Mesa de Sesiones, la Sra. Doris Lefilaf Cusi, Presidenta de la Comunidad Indígena Miguel Llefilaf, la cual saluda en su nombre y en el su Comunidad. Seguidamente, da excusas por no asistir los demás integrantes de la Directiva, a raíz de que tenían una Audiencia en la CONADI e informa, que hubiere querido hablar primeramente con el Alcalde, pero que no ha podido y que trae una propuesta de su Comunidad tras una reunión extraordinaria con su Comunidad respecto al comodato porque quieren comprar en forma directa del Lote b), de una superficie de 0.418 há en un valor con un piso inicial de \$ 2.500.000, porque tienen tanto que hacer allí y tanta inversión a realizar, y expresa que ya perdieron un Proyecto con el Gobierno Japonés el año pasado, porque todavía no tenían el comodato y que ahora tienen un Proyecto para construir un Centro Cultural indígena y una casa para un cuidador y hace entrega de su oferta por escrito. Seguidamente, manifiesta que ellos están con éste sueño y, que si bien es cierto, les entregaron un comodato, éste comodato tiene algunas situaciones, primero el apellido no está correcto, es con doble ELE, aún cuando su apellido tiene una sola ELE, que no se le ha entregado la suscripción de un Acta que dice en el Sexto punto del comodato, porque ella entiende que debe elaborarse un Acta de entrega, eso no se ha hecho y que por casualidad se encontró con el Abogado y estuvo estudiando esto, en que el punto Tercero, dice que el comodato está destinado para el funcionamiento de una Sede Social y realizar actividades de carácter comunitario, alude que ella no pidió comodato para Sede Comunitaria o de actividades de carácter comunitario, que ella lo pidió, para un Centro Cultural, por lo que ese punto no va, puesto que a lo mejor Uds. Me dirán que es una Sede, lo que para ella no es lo mismo, porque como Sede comunitaria ella tendría y, no está diciendo que ella no le abriría las puertas quizás a un grupo que quisiera reunirse, pero para los afines y afanes que ellos tienen, la palabra no es Sede Social, ella nunca pidió una Sede Social, de modo que esto a ellos les affige y, que después el Comodatario, se obliga a no retirar, bueno por último lo que hubiere que dejar allí, lo dejamos, pero que tampoco son puntos que a ellos les ayudan mucho, ya, pero está bien, seguidamente continua, estamos con el punto Sexto, que no se ha hecho esa Acta y que han pasado meses y estamos así como empezamos, porque todavía nosotros no hacemos uso de ese lugar y siguen entrando los corderos de los vecinos y sigue la gente entrando y alude, que ayer estuvo cerrando en forma muy artesanal y, finalmente manifiesta que quieren comprar el terreno porque hay mucha inversión que hacer, que ya entregó un piso inicial de \$ 2.500.000, porque sienten ese terreno como su patrimonio, por lo que les ruega que lo estudien y eso es lo que hoy día viene a exponer.

El Sr. Presidente, informa que tiene en sus manos dos cosas que son importantes y están relacionadas con lo que Ud. Nos dice:

** En primer lugar tiene una copia del comodato que está firmado por Ud. Y está decretado mediante el N° 979 de fecha 13.11.2012, por tanto éste comodato hoy día está vigente y por lo mismo, las cosas se deshacen de la misma forma en que se hacen, por tanto, si ella quisiese deshacer éste comodato, habría que hacer una resciliación, que es un mecanismo en virtud del cual, el Comodante y Comodatario se ponen de acuerdo, para dejar sin efecto éste contrato, el que debe ser mediante un Decreto que deje sin efecto el Decreto N° 979 y, que para modificar el contrato, se requiere acuerdo de Concejo y un nuevo Decreto y le dice, que tiene en su poder un Acta de Entrega, que está

fechado el 08.04.2013 y eso le demuestra, que está la voluntad manifiesta de querer realizar la entrega por lo que corresponde que el Director de Obras Municipales, se coordine con Ud. Para la entrega de éste comodato y le sugiere que si no está de acuerdo con el comodato que firmó, entonces que se posponga el Acta de entrega y realice una Solicitud formal por escrito, donde diga si quiere modificar o dejar sin efecto éste comodato.

La Concejala Sra. Gilda Ivonne Mendoza Vásquez, manifiesta que no puede asegurarse que la Municipalidad le venderá el terreno, porque más que vendiendo estamos comprando terrenos, por lo tanto le sugiere que lo piense muy bien.

La Sra. Lefilaf, manifiesta que le quedó claro y tomará una decisión y que vieron esto de la compra, porque el comodato tenía puntos desfavorables a ellos, porque hacer una gran trabajo e inversión y dejarlo todo allí no le parece y, alude que lo estudiarán en la Comunidad y quiere un comodato por 25 años y no 10 años, como lo tiene actualmente.

El Concejal don Luís Ernesto Hueraman Rivas, manifiesta que ese terreno que tiene en comodato la Comunidad, tiene entendido que ancestralmente formaba parte de un Título de Merced de la Comunidad, por lo que tiene una validez vigente todavía y, que nosotros pudiéramos aplicar el Convenio 169 de la OIT.

4. Aprobar Asignación Especial Transitoria, según artículo 45 de la Ley N° 19.378, para los Profesionales, Dr. Carlos Alberto Saldías Aracena y la Dra. Mailen Andrea Quezada Saldías.

Se incorpora a la Mesa de Sesiones, la Jefa de Finanzas del Departamento de Salud Municipal, Sra. Katy Lermenda Núñez, quien manifiesta que tienen dos Médicos para laborar en el Departamento de Salud, por lo que solicita la aprobación de la Asignación Especial Transitoria y que son:

** Dr. Carlos Alberto Saldías Aracena RUT N° 15.632.884-7, por un monto de \$ 1.000.000.

** Dra. Mailen Andrea Quezada Saldías RUT N° 16.218.578-0, por un monto de \$ 1.000.000.

Llevado a votación, ésta es aprobada por unanimidad.

5. Varios.

5.1. Concejala Sra. Gilda Ivonne Mendoza Vásquez:

5.1.1. Da cuenta de una Reunión de Trabajo con los Asistentes de la Educación, alude que ya han tenido 2 reuniones de Comisiones, de las cuales, en una ha participado el Abogado y, que el Reglamento está afinado para aprobarlo al igual que la Subvención Municipal por \$ 6.175.000, alude que quedará pendiente el Reglamento de la Carrera Funcionaria de Educación, los cuales deben llegar a un acuerdo con el Empleador, alude que también se revisó la petición de un bono por término de conflicto y que eso después de analizarlo, no se puede otorgar porque sus contratos, son por el Código del Trabajo, por lo tanto, están llanos a lo que el Alcalde diga o acuerde para aprobarlo, por tanto reitera, que quedaría pendiente la Carrera Funcionaria y eso, se solicitará en la Audiencia que está otorgada para la primera Sesión de Junio.

5.1.2. Informa que ha sostenido reuniones con la Sra. Johanna Osman Quijada, por las Becas Municipales, que están en proceso de visitas domiciliarias y que después sesionará la comisión para elegir quienes serán los beneficiarios.

5.1.3. Solicita que la Directora de la Secretaría de Planificación, se incorpore a la Mesa de Sesiones y le consulta que antecedentes más fidedignos le han llegado a la Secplan con respecto al tema de la CGE, o sea, a la Transnet por la línea por escrito, algo que haya llegado al Alcalde y no nos haya manifestado a nosotros, como una especie de alguna negociación con la Transnet, a lo que responde que no conoce ningún antecedente que haya llegado al Municipio o que sepa alguna conversación del Sr. Alcalde con la Transnet, el otro día le llegó un escrito de los Vecinos referente al proyecto, pero que sabe que fue dirigido al Concejo, con copia a la Secplan. La Sra. Concejala alude realizar la consulta, porque le llamaron algunos vecinos de que ellos, le habría dicho a varias personas de que existe una negociación entre el Municipio y la Transnet, de que pase la línea y que habría llegado a un acuerdo el Alcalde con ellos, para que pase un camino en la faja de la línea férrea.

La Directora de la Secretaría Comunal de Planificación, comenta haber escuchado conversación del Alcalde, respecto a la idea de realizar en esa vía un proyecto desde Ancahual a Loncoche, cuando se levantó la línea y transformarla en un tema turístico, etnoturístico, proyecto que la Secplan, lo está presentando a postulación a través de los Fondos de Espacios Públicos, en el sector urbano.

5.1.4. El Sr. Presidente, tras un análisis profundo del tema, solicita de acuerdo al artículo 80 de la Ley N° 18.695, se oficie a la SEREMI de Ambiente, informe sobre los pasos de la línea de Transnet, estado de Avance, estado de cumplimiento de las Adendas de Transnet, lo que es aprobado por unanimidad.

5.2. Concejal don Luís Ernesto Hueraman Rivas:

5.2.1. Informa que estuvo en Rampehue y recuerda que el Centro de Padres y Apoderados ha enviado varias solicitudes por peticiones, entre ellas el comodato la Escuela.

5.2.2. Informa que hace unos meses atrás, fueron a Nilcahuin Bajo, como Concejo, pero que no todos pasaron a la Escuela y que el Centro de Padres y Apoderados, les solicitó reparar algunos problemas y manifiesta que visitó de nuevo la Escuela y en esa oportunidad pasaron con el Alcalde y otros Concejales y, que los murciélagos todavía están, que se cortó la leña y se arregló la manguera de Agua Potable, que se podaron los álamos y la harán leña para el próximo año y reiteran la petición.

5.2.3. Informa que respecto al bus Trairaico - Lastarria - Loncoche, efectivamente el chofer o dueño del bus, se sigue parando en calle Lord Cockrane, porque no quiere pagar \$ 1.500, para entrar al Rodovionario y que el problema es de la gente y necesitan una solución.

5.2.4. Manifiesta continuar preocupado por el puente Trairaico, porque cuando fueron a Chenocahuin con la Dirección de Vialidad, éste dijo que estaba solucionado pero consulta cuando se construirá el puente, por lo que solicita que el Director de Obras Municipales, le confirme cuando se va a realizar su construcción.

5.3. Concejal don Nelson Edgardo Fuentes Acuña :

5.3.1. Para efecto de Acta, deja constancia que sufrió un accidente a las 14.30 horas, cuando venía al Concejo Municipal y chocó con una ventana de su casa.

5.3.2. De acuerdo a la información de algunos medios de comunicación, hace aproximadamente un mes y medio atrás chocó un vehículo del Departamento Social, solicita que el Sr. Alcalde (S), informe al respecto, ya que anteriormente con la Concejala Sra. Mendoza, solicitaron contratar Seguros para los vehículos.

El Sr. Alcalde(S), informa que se inició una Investigación Sumaria y que no hay Seguros comprometidos.

La Concejala Sra. Gilda Ivonne Mendoza Vásquez, comenta que no ha podido lograr que la Municipalidad logre contratar Seguros para los camiones o maquinaria de mayor valor, alude que le dolió mucho cuando un camión de más de cuarenta millones, se volcó.

El Concejal don Nelson Edgardo Fuentes Acuña, plantea que cuando chocó el vehículo habían dos particulares que presenciaron el accidente y que fueron don Patricio Mora y don Ramón Urra, por lo que le solicita al Sr. Administrador, ver la forma de escuchar la declaración de esas personas y, que cuando llegó Carabineros, ellos se ofrecieron y comenta que cuando hizo alusión de contratar Seguros a los vehículos como una forma de controlarlos se les instalara un GPS a los vehículos Municipales más pequeños.

5.4. Concejal don Alexis Arturo Pineda Ruiz:

5.4.1. Solicita entregar por escrito a la siguiente petición que da lectura:

Junto con saludarle y en uso de las facultades que me confieren los artículos 79 y siguientes de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial, lo preceptuado en la letra h) de dicha norma, es que vengo en solicitar la siguiente información:

- 1.- Solicito copia del Oficio número 116, de fecha 2 de Mayo del presente año en donde el Sr. Alcalde solicita al Sr. Administrador Municipal, dar cumplimiento a la información solicitada por éste Concejal con fecha 23 de Abril del año 2013.
- 2.- Solicito se me remita copia del control de hora de llegada y asistencia de todos los Directivos del Municipio, entre los meses de Enero a Abril del presente año.
- 3.- Solicito un informe que de cuenta de las horas extraordinarias y viáticos pagados a los Funcionarios Municipales en los meses de Febrero, Marzo y Abril del presente año.
- 4.- Solicito un informe por parte del Sr. Administrador municipal, que de cuenta de todos los vehículos motorizados y maquinarias que componen el parque automotriz del municipio. Además, el informe deberá contener, respecto de los vehículos que no están en funcionamiento, el informe del mecánico del Municipio que señale el motivo de su no circulación.

Por último y solo para efectos ilustrativos, es necesario señalar que el artículo 79 de la Ley N° 18.695, señala en la parte pertinente lo siguiente: "Al Concejo le corresponderá: h) Citar o pedir información, a través del Alcalde, a los Organismos o Funcionarios Municipales cuando lo estime necesario para pronunciarse sobre las materias de su competencia. La facultad de pedir información la tendrá también cualquier Concejal, la que deberá formalizarse por escrito al Concejo. El Alcalde estará obligado a responder el informe en un plazo no mayor a 15 días."

5.4.2. Comenta que en Reunión con la Junta de Vecinos de Quesquechan, el Sábado pasado, don Miguel Briones, asistió por el Proyecto Abasto de Agua Potable, en que se dio a conocer un inmenso descontento por el trabajo que realiza el Profesional del Prodesal, don Cristian Kaiser, que la información llega dos días antes del vencimiento de los plazos, por lo tanto, que no llega a la hora de la citación a las reuniones, por lo tanto, ellos le solicitaron que informara su descontento.

5.4.3. Informa que el camino Quesquechan - Pencolleufu, éste se encuentra en mal estado de conservación, alude que le informaron los vecinos que don Cristian Castro, les dijo que una vez terminado el puente, que quedó muy bueno, se arreglaría el camino, por lo que solicita al Sr. Alcalde (S), coordinar con la DOM, su mejoramiento.

5.4.4. Comenta que el Alcalde en una Sesión anterior en Quesquechan, se comprometió a ripiar desde Quesquechán hasta el corte Pineda, solicita coordinación con el DOM, para ver si existe la posibilidad de ripiar dicho camino, en forma extraordinaria y poder comunicarle a los vecinos.

5.4.5. Solicita al Sr. Administrador Municipal, al igual que su colega Sra. Mendoza, conversar con el Sr. Alcalde para que proponga algún tipo de Subvención Especial, al Taller Amanecer ante el robo de sus instrumentos desde un recinto municipal, entiende que se efectuó una Investigación Sumaria que ya concluyó y les invite a una reunión de carácter más privado, para ver éste tema porque ahora el Taller, tiene una serie de presentaciones y no cuentan con sus instrumentos.

La Concejala Sra. Gilda Ivonne Mendoza Vásquez, manifiesta que hay una responsabilidad municipal, porque ocurrió en dependencias municipales y aún no se ha propuesto nada y solicita copia del expediente.

El Concejal don Nelson Edgardo Fuentes Acuña, reiterar que esto nos indica, que no todos los Loncochenses, son de lo mejor.

5.4.6. Plantea que en el Concejo que le tocó participar desde el año 2004-2008 en alguna oportunidad, solicitamos y acordamos que sería bueno para una forma de operacionalizar las decisiones que toma el Concejo, que estuviesen presentes en la Sesión, los Funcionarios Directivos del Municipio, cree que sería muy bueno retomar esa propuesta, donde hay temas en que podrían adoptar medidas rápidas, si estuviesen presentes los Directivos o que envíen a alguien en su representación, considera que es una buena dinámica para agilizar las respuestas a entregar a la comunidad.

La Concejala Sra. Gilda Ivonne Mendoza Vásquez, manifiesta que su propuesta, la ha venido analizando hace bastante tiempo, a raíz de las Audiencias que se dan y sugiere realizar un Concejo extraordinario, todas las Audiencias del mes, en un solo día y citar a los Funcionarios que correspondan a las Audiencias otorgadas y así, no hacerles perder el tiempo y adecuar el Reglamento de Sala, por las tres Sesiones y una sola para Audiencias, por 15 minutos, porque muchas veces quedamos mal, porque dicen el Concejo no pincha ni corta, porque si el Alcalde se compromete y después no cumple, nosotros, no acompañamos al Alcalde a todas las reuniones, por lo tanto, no sabemos cuales son los compromisos que él adquiere, entonces reitera su idea de dar una audiencia una vez, en que esté Obras por caminos que es fundamental que esté, otra vez será DIDECO, que son los Departamentos más requeridos en peticiones y así, agilizar el tiempo de los funcionarios y las Organizaciones.

El Concejal don Nelson Edgardo Fuentes Acuña, plantea que lo ideal es que cuando hagan solicitudes de Audiencias, expresen sus requerimientos para atenderlos.

5.4.7. Requiere que se le informe de los resultados de los Oficios al FIA y de la Corporación de Cultura de Valdivia y reiterarlos nuevamente.

6. Cuenta Alcalde.

6.1. Comenta que en las próximas Elecciones que se vienen, se ha estado avisando a destiempo por parte del SERVEL, para quienes tienen que cambiarse, les está avisando el día anterior, no están informando vía radial, por lo tanto, la cantidad de gente que viene a realizar el trámite, es menor y debido a eso, no les llega la información a tiempo y que poner carteles el día anterior, no da efecto.

El Concejal don José Soto Zambrano, manifiesta que en Huiscapi, se debe entregar éste tipo de información, que se inscribieron automáticamente y quedaron en Loncoche

La Concejala Sra. Gilda Ivonne Mendoza Vásquez, sugiere se informe por escrito al SERVEL, con copia al Intendente.

El Sr. Presidente, solicita acuerdo para enviar Oficio al SERVEL, ante la molestia del Concejo y como sugerencia que se tenga una persona en Loncoche y que el calendario sea con más de 72 horas de aviso, o sea de una semana a otra, con copia al Sr. Intendente, por unanimidad.

El Concejal don Luis Ernesto Hueraman Rivas, comenta que la gente de Nilcahuín, sector Maipo, el 80 % exige que Loncoche los atienda y les solucione los problemas y que después, votan en Lanco.

Acuerdos Adoptados:

1. Aprobar Asignación Especial Transitoria, según artículo 45 de la Ley N° 19.378, para el Dr. Carlos Alberto Saldías Aracena y la Dra. Mailen Andrea Quezada Saldías, registrado en el punto 4, de la presente Acta.

Se levanta la Sesión a las 17.30 horas.



[Firma]
HERMILDA PEREZ MEDINA
SECRETARIA MUNICIPAL